SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 1438

COMISIONES DE INDUSTRIA Y DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESOUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 5 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2010

SUMARIO: Inauguración del astillero "Punta Alvear" en la localidad de Alvear, Santa Fe. Expresión de beneplácito. Benas, Macaluse, Barrios, Donda Pérez, Cardelli, Bonasso, Iturraspe, Cuccovillo, Fein v Parada. (368-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros v Portuarios han considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Donda Pérez, Iturraspe, Parada y Fein y de los señores diputados Macaluse, Barrios, Cardelli, Bonasso y Cuccovillo, por el que se solicita expresar su beneplácito por la inauguración del astillero "Punta Alvear", provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración del astillero Punta Alvear en la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe.

Sala de las comisiones, 28 de septiembre de 2010.

Daniel Germano. – Juan M. Pais. – Alfredo C. Dato. - Manuel A. Morejón. - Carlos Urlich. – Susana E. Díaz. – Carlos M. Comi. - Raúl A. Rivara. - Daniel Katz. - Gumersindo Alonso. - Elsa M. Álvarez. - Jorge M. Álvarez. - Héctor J. Alvaro.

- Nora E. Bedano. Rosana A. Bertone.
- Sergio A. Basteiro. Blanca Blanco de

Peralta. – Patricia Bullrich. – Jorge A. Cejas. - Luis F. J. Cigogna. - Gustavo Cusinato. - Héctor E. del Campillo. -Liliana Fadul. – Graciela M. Giannettasio. - Gladys E. González. - María V. Linares. - Roberto A. Mouillerón. - Sergio H. Pansa. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana O. Rossi. - Héctor D. Tomas. - Juan P. Tunessi. - Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Donda Pérez, Iturraspe, Parada y Fein y de los señores diputados Macaluse, Barrios, Cardelli, Bonasso y Cuccovillo, creen innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos y aconsejan la aprobación del dictamen que antecede.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 15 de diciembre fue inaugurado en Alvear, localidad del sur santafesino distante unos pocos kilómetros de Rosario, un astillero destinado a la fabricación de barcazas fluviales. Este emprendimiento corresponde a la empresa Ultrapetrol y tiene como finalidad construir embarcaciones de gran capacidad para ser utilizadas fundamentalmente en la hidrovía Paraná-Paraguay, en virtud de la expectativa por el incremento del intercambio comercial entre los países vecinos. En este sentido, el emplazamiento del astillero resulta estratégico por su proximidad al nodo

agroexportador y al enorme complejo portuario que se levanta en las ciudades vecinas a Rosario.

La inversión inicial para la puesta en marcha de Punta Alvear, como se ha dado en llamar al astillero, es del orden de los 55 millones de dólares, estimándose en doscientos (200) los puestos de trabajo que serán generados a partir de que el establecimiento alcance su actividad plena.

El plan de producción detallado por los directivos de la empresa comprende, además de la fabricación de barcazas de 2.500 t de capacidad de carga, el armado de remolcadores de empuje, de buques de apoyo para plataformas petroleras, así como también de barcos petroleros medianos y otras unidades requeridas para el equipamiento de la flota nacional.

Asimismo, cabe aclarar que el emprendimiento cuenta con equipamiento tecnológico de primer nivel a escala mundial, por lo cual la inauguración del astillero Punta Alvear fue descrita como un "hito histórico", tanto por autoridades nacionales como provinciales. En este sentido es importante señalar que de la flota de 1.700 barcazas que surca actualmente la hidrovía, la gran mayoría es de fabricación extranjera, motivo por el cual la contribución del emprendimiento al desarrollo económico regional y nacional resulta aún mayor.

Especialmente, por tratarse de una planta de ciclo continuo, donde por un lado ingresan las bobinas de acero, y por el otro tras completarse el proceso de fabricación sale la barcaza terminada lista para ser botada al río Paraná. Es decir, no estamos en presencia de una mera "maquiladora" destinada a ensamblar piezas importadas sino de una genuina fábrica de cuño, capital y trabajo nacionales.

En este punto vale recordar las palabras vertidas por la vicegobernadora de Santa Fe, Griselda Tessio, quien en el acto inaugural sostuvo que "si logramos atesorar la comunicación con estos puertos y estos ríos habremos dado un paso más hacia la grandeza de la región y del país".

Por todo lo precedente, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

Verónica C. Benas. – Miguel Á. Barrios. – Miguel L. Bonasso. – Jorge J. Cardelli. – Ricardo O. Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Mónica H. Fein. –Nora G. Iturraspe. – Eduardo G. Macaluse. – Liliana B. Parada.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración del astillero Punta Alvear, perteneciente a la empresa Ultrapetrol, emplazado en la localidad santafesina de Alvear.

> Verónica C. Benas. – Miguel Á. Barrios. – Miguel L. Bonasso. – Jorge J. Cardelli. – Ricardo O. Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Mónica H. Fein. –Nora G. Iturraspe. – Eduardo G. Macaluse. – Liliana B. Parada.